



TRAMITADO  
20 ENE 2025

**DESÍGNENSE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 72 /

SANTIAGO, 20 ENE 2025

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones introducidas por la Ley N°21.634; en el Decreto Supremo N°661, del 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° Nos 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N°2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley N°21.722, de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; Resolución Exenta RA 263/3242/2024 15 de octubre de 2024, en la Resolución Exenta N° 0032/B y sus modificaciones posteriores, ambas del Servicio Nacional de Menores, en la Resolución Exenta N°31, de 13 de enero de 2025, de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME; en la Resolución N°7 de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°31, de 13 de enero de 2025, de la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública, para la contratación del servicio de mantención, reparación y suministro de repuestos de vehículos institucionales de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará compuesta por tres (3) funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME, designados por Resolución del Servicio, en calidad de titulares unos, y otros, como suplentes.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".

- 5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.
- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N°: **1813-1-LE25**.

**RESUELVO:**

- 1° **DESÍGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la para la contratación del servicio de mantención, reparación y suministro de repuestos de vehículos institucionales de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME, que se indican a continuación:

**Titulares:**

| NOMBRE                     | RUN | CARGO                | UNIDAD DE DESEMPEÑO |
|----------------------------|-----|----------------------|---------------------|
| Víctor Betancur Aillapan   |     | Profesional de línea | UAR                 |
| Eduardo Cerda Briones      |     | Profesional de línea | UAR                 |
| Francisco Zamorano Sánchez |     | Profesional de línea | UAR                 |

**Suplentes:**

| NOMBRE                      | RUN | CARGO                | UNIDAD DE DESEMPEÑO |
|-----------------------------|-----|----------------------|---------------------|
| Patricia Ramírez Rementería |     | Profesional de línea | UAR                 |
| Vicente Morales Gonzáles    |     | Profesional de línea | UAR                 |
| Denisse García Cornejo      |     | Técnico de línea     | UAR                 |

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), los integrantes de la comisión evaluadora del proceso de licitación pública, antes indicada.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



*[Firma manuscrita]*  
**FERNANDA SOLEDAD ALVARADO MUÑOZ**  
**DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

*[Firma manuscrita]*  
**CHQ/VBC/PPS**  
**Distribución:**

- Dirección Regional Metropolitana
- Unidad Jurídica DRM
- Unidad Administrativa Regional DRM
- Oficina de Partes